



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 019 - GADMLA - 2018

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto;

Que, en el **Tercer Punto** del orden del día, de la sesión ordinaria, del **dos de febrero del dos mil dieciocho**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 04-O-GADMLA-2018, del 26 de enero de 2018;**

Que, luego de la lectura hecha por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales, y del señor Alcalde, presentada la moción y al no existir los votos necesarios para su aprobación, queda pendiente la aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 04-O-GADMLA-2018, del 26 de enero de 2018. -----
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 02 de febrero de 2018


Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

